

El Gobierno lleva al Constitucional la ley catalana de los deportistas

Añade al expediente la carta de Romeva al Parlamento Europeo

J. M. T. MADRID.

El Consejo de Ministros solicitó ayer al presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la ley catalana del Ejercicio de las Profesiones del Deporte, que establece la obligatoriedad de inscripción a los profesionales que quieran ejercer su actividad en Cataluña, sin que den exentos de esta obligación los profesionales ya inscritos en otras comunidades del Estado.

El recurso al Tribunal Constitucional se decide tras obtener el Gobierno el dictamen favorable del Consejo de Estado, que considera esta norma catalana como un "exceso competencial". Además, el Ejecutivo considera que esta ley vulnera la unidad de mercado y excede las competencias de la Generalitat para firmar acuerdos internacionales.

La vicepresidenta del Gobierno en funciones, Soraya Sáenz de Santamaría explicó en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que el Ejecutivo pedirá también al Constitucional que suspenda cautelarmente la aplicación de la ley si admite a trámite la impugnación.

Extremadura y La Rioja también habían adoptado normas similares pero Sáenz de Santamaría precisó que con estas comunidades se llegó a un acuerdo.

Por otra parte, el Gobierno también incorporará al expediente del conflicto de competencia por la Consejería de Exteriores catalana, la carta que el consejero Raül Romeva envió al presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, en la que se presentaba como ministro de Asuntos Exteriores de Cataluña.